



DTCI
202438501342531
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 18 de 2024

Señor
JAIME VARON
COMUNIDAD BARRIO LA FRAGUITA
Sin_Dirección
111711
Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202452601755282 Concejo de Bogotá Rad 202400846.Ciclorruta sin terminar en Calle 11 Sur entre Carrera 24 y Carrera 25. Localidad Antonio Nariño

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por el Concejo de Bogotá, relacionado con su solicitud sobre la "Ciclorruta doble sentido sin terminar en Cl 11 sur entre Carrera 24 y Carrera 25 (Costado sur canal Fucha), donde solicita saber:

1. ¿Qué pasó y por qué no se terminó la ciclorruta?

Respuesta: El Convenio Interadministrativo 1374 de 2021 al cual ha usted hace referencia fue suscrito entre la Unidad de Mantenimiento Vial y el IDU, cuyo objeto fue: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP ", el alcance de este convenio no contemplaba la cicloruta, y tampoco fue priorizada en el programa anterior de conservación del espacio público y la ciclo infraestructura.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202438501342531
Información Pública
Al responder cite este número

Teniendo esto en cuenta, de acuerdo con la solicitud se evaluará la atención de esta cicloruta en el modelo del nuevo programa de Conservación del Espacio Público y la Ciclo Infraestructura de Bogotá 2024-2027, su atención será establecida si es viable su intervención con el contrato al cual se le priorice dicho elemento.

2. Nos gustaría saber el estado del contrato IDU-1374-2021, ya que fue el contrato de la cicloruta y quedó una parte sin terminar.

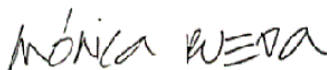
Respuesta: El Convenio IDU-UMV-1374 de 2021 cuyo objeto fue: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP " se encuentra en etapa de Liquidación, de igual manera se reitera que dentro del alcance del convenio no se tenía priorizada la cicloruta.

3. ¿Cuándo se tiene contemplado terminar esta ciclorruta?"

Como se indicó en el numeral 1 la solicitud para la atención de esta cicloruta se evaluará en el modelo del nuevo programa de Conservación del Espacio Público y la Ciclo Infraestructura de Bogotá 2024-2027, su atención será establecida si es viable su intervención con el contrato al cual se le priorice dicho elemento.

De esta forma damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 18-10-2024 11:37:21 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE - Bogotá DC - Bogotá - CL 36 28 A 41 - sbedoyap@concejobogota.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Carlos José Villate – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte